



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No 316 DEL 26 JUL 2016

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública No 01- 2016"

Que atendiendo el valor anteriormente enunciado para satisfacer la necesidad que soporta el objeto a contratar, NO se recibieron documentos de solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes, En consecuencia, podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales constituidos a la luz de las disposiciones correspondientes y lo anotado en el pliego de condiciones definitivo cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del proceso selección, cumpliendo, con los parámetros establecidos.

Que los documentos de estudios previos y pliego de condiciones elaborados por los grupos de Tecnologías de la Información y Gestión Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, pueden ser consultados en los términos que se publican y los de la presente resolución.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria de licitación pública No. 01 de 2016, cuyo objeto es, seleccionar la oferta más favorable para: "Contratar la ejecución de obras de adecuación en espacios de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que garanticen condiciones de seguridad."

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de licitación pública No. 02 – 2015 Organizaciones Solidarias:

No.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	RESOLUCIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	26/07/2016	
2	AUDIENCIA DE REVISIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, Y PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES (Art. 220 del Decreto Ley 019 de 2012)	29/07/2016 A las 8:00 a.m.	
3	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE SOBRES Y PUBLICACIÓN DEL ACTA DE CIERRE	03 de agosto de 2016 a las 4:00:00 p.m.	
4	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	04/08/2016	08/08/2016
5	INFORME DE EVALUACIÓN	10/08/2016	
6	TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TÉRMINO PARA SUBSANARLOS	11/08/2016	18/08/2016
7	AUDIENCIA PÚBLICA DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO LICITATORIO	22/08/2016 A las 2:00 p.m.	
8	SUSCRIPCIÓN Y PREFECCIONAMIENTO DE CONTRATO	23/08/2016	

ARTÍCULO TERCERO: En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No

316

DEL 26 JUL 2016

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública No 01- 2016"

NICOLÁS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITORREVOLLO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.529.917 expedida en Sincelejo, en calidad de Subdirector Nacional (C), mediante resolución No. 070 del 29 de febrero de 2016, posesionado mediante acta No 007 del 01 de marzo del mismo año, teniendo en cuenta la facultades conferidas en la Resolución No. 064 del 29 de febrero de 2016, por medio de la cual se delega, entre otras, funciones de ordenador de gasto de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones armónicas y concordantes con el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias desea seleccionar propuesta para: "El objeto de la presente convocatoria pública es seleccionar la propuesta más conveniente para contratar la ejecución de obras de adecuación en espacios de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que garanticen condiciones de seguridad."

Que de acuerdo con el concepto emitido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en virtud de las especificaciones técnicas y el valor del presupuesto oficial determinado adelantado por los grupos de Tecnologías de la Información y Gestión Administrativa de la Unidad Especial de Organizaciones Solidarias, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), previa aplicación de lo indicado en el literal a) del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015: Ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, y lo expresado en el literal a) del artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

Que el cronograma del proceso de la convocatoria pública objeto de apertura, se encuentra adjunto y en el pliego de condiciones definitivo de la misma, el cual hace parte integral de la presente resolución de apertura.

Que el lugar físico donde los oferentes interesados en participar pueden obtener información relacionada con la presente convocatoria pública es la carrera 10 No. 15 – 22 piso 2° de la ciudad de Bogotá, y a través de la página Web www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co.

Que las veedurías ciudadanas, podrán realizar control social a este proceso contractual, caso en el cual, se le suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el portal Web de la entidad o en la página del Portal Unico de Contratación.

Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estimó el valor de la contratación en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$282.000.000)**, según presupuesto de obra, el cual es el valor estimado previamente en el análisis de sector y estudio de mercado, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8816 del 11 de marzo de 2016, Proyecto de inversión: - Aplicación consolidación de nuevas tecnologías de información y comunicación a nivel nacional: **CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$150.047.000,00)** -Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la infraestructura necesaria y adecuada para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional: **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$131.953.000,00)**. **TOTAL DEL PRESUPUESTO: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$282.000.000).**



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No 316 DEL 26 JUL 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública No 01– 2016”

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales constituidos cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del proceso selección, cumpliendo, con los parámetros correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo estará disponible desde la fecha del acto de apertura y el lugar físico donde los oferentes interesados en participar pueden obtener información relacionada con la presente convocatoria pública es la carrera 10 No. 15 – 22 piso 2º de la ciudad de Bogotá, y a través de la página Web www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal Único de Contratación de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección por licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEPTIMO: Atendiendo el estudio y revisión del pliego de condiciones definitivo de la licitación pública No. 01 – 2016 Organizaciones Solidarias, se ordena su publicación en la página Web www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D. C., a los 26 días del mes de julio de 2016.

NICOLÁS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITORREVOLLO
Subdirector Nacional (c) - Ordenador del Gasto (d)

Vo Bo:

LUIS FERNANDO JIMÉNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

1891